



**FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS**



**UNC**

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 8 de abril de 2015

**VISTO:**

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de nuestra Facultad informando la situación del alumno RODRIGUEZ, Juan Emiliano Legajo N° 33083397;

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13 Dirección de Enseñanza informa que el alumno RODRIGUEZ, Juan Emiliano Legajo N° 33083397 registra una calificación de 8 (ocho) en el Acta de Examen N° 213 Libro N° 360 de fecha 23 de mayo de 2014 en la materia Toma de Decisiones Organizacionales (609) perteneciente al Plan de Estudios 2009.

Que la calificación obtenida corresponde ser registrada en la misma materia pero en el Plan de Estudios 222, en el Acta de Examen N° 203 Libro N° 360 de igual fecha y docente, debido a que el alumno se encuentra actualmente en dicho Plan;

Que a fs. 8 el Profesor Mgter. Torres, Juan Emilio informa que los contenidos de la materia en ambos Planes de Estudios son análogos;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE**

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 216 Libro N° 360 de fecha 23 de mayo de 2014 de la materia Toma de Decisiones Organizacionales (609) debiendo anularse la calificación consignada al alumno RODRIGUEZ, Juan Emiliano Legajo N° 33083397.

Art. 2°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen 203 Libro N° 360 de fecha 23 de mayo de 2014 de la materia Toma de Decisiones Organizacionales (151C) incorporando al alumno RODRIGUEZ, Juan Emiliano Legajo N° 33083397 con una calificación de 7 (siete).

Art. 3°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 218 /2015**

Cr. MATIAS DANIEL LINGUA  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL EHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas